



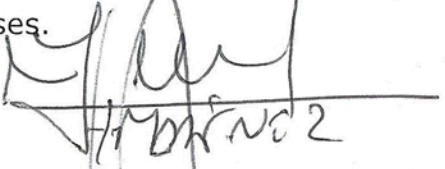
**ADENDA del 13 de Agosto de 2014 al
ACUERDO MARCO INTERNACIONAL**

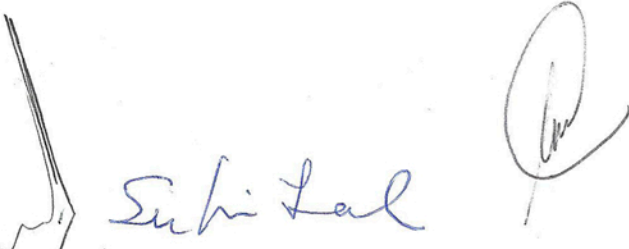
En la Ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, el día 13 de Agosto de 2014, los abajo firmantes, reunidos en el marco de la 11ª Navalshore – Marintec South America y en relación con el "Acuerdo Marco Internacional de Reciprocidad, Cooperación y Complementariedad entre la **FINA** (Federación de la Industria Naval Argentina), de Argentina y **SINAVAL** (Sindicato Nacional de la Industria de Construcción y Reparación Naval y Offshore), de Brasil, señalan:

Que si bien durante la vigencia del mencionado Acuerdo Empresario Institucional existieron adendas de ratificación y teniendo en cuenta que en las declaraciones conjuntas de las reuniones bilaterales de las Presidentes de los gobiernos de Argentina y Brasil (en el punto ocho) referido a la Industria Naval, expresamente se planteo tomar como base del acuerdo bilateral gubernamental entre ambos países el firmado por Fina y Sinaval. Y que existiendo la voluntad de ambas instituciones empresarias de continuar las tratativas tendientes de concretar los postulados del mismo, las partes deciden:

- a) Prorrogar la vigencia del mencionado Acuerdo, hasta que una de las partes lo denuncie con una anticipación de 60 días.
- b) Aunar esfuerzos a los efectos de que ambos países reafirmen su vocación industrialista y su compromiso con las industrias navales intentando dar las definiciones políticas que permitan mejorar el perfil fiscal y de política económica que terminen en la puesta en marcha de los contratos bilaterales que den lugar a una oferta conjunta a la demanda armatorial de la región, tanto en término de petróleo como de transporte y logística.

Por último copia de la presente adenda será elevada para conocimiento de los Ministerios de Relaciones Exteriores y las Secretarías de Industria y Transporte de ambos países.


Juan Antonio Torresin
Presidente de FINA


Arióvaldo SANTANA DA ROCHA
Presidente de SINAVAL